

Proceso:	Simulación
Demandante:	Pastor Giraldo Zuluaga
Demandado:	Martha Lucía Giraldo Campuzano Oscar Eduardo Giraldo Campuzano
Radicado:	630013103002-2019-00077-00

**Constancia de Traslado Excepciones de Fondo. Rad. 2019-00077-00:**

De la excepción previa formulada por la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término 3 días para que se pronuncie sobre ella, conforme al artículo 100 del Código General del Proceso; ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se comparte el link del expediente digital al correo electrónico del apoderado de la parte demandante: [geheca24@hotmail.com](mailto:geheca24@hotmail.com)

Se fija en lista hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m.



Magda Milena Cárdenas Zuleta  
Secretaria